



Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un titulado superior para la Unidad de Biomarcadores y Señalización Molecular.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un profesional con experiencia en el área de investigación biomédica para su incorporación a la Unidad de Biomarcadores y Señalización Molecular, para la realización de un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en la Convocatoria Retos Colaboración correspondiente al programa estatal de Generación del Conocimiento de 2017-2020, con código RTC2019-007399-1.

1. Bases de la convocatoria.

El candidato deberá aportar una orientación profesional que incluya las siguientes características generales:

- Tener un grado en el área de Ciencias de la Salud o afines.
- Experiencia en Biología Celular y Molecular.
- Experiencia en el manejo de animales de experimentación.
- Producción científica demostrada acorde al puesto ofertado.

2. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Temporal sujeto a la duración del proyecto (24 meses).

Categoría profesional: Licenciado

Período de prueba: cuatro (4) meses.

Jornada: 100%

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/095736	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0677545
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Retribución bruta anual:

o Sueldo Base..... 32.707,53 €

o Incentivo sueldo..... 1.572,60 €

3. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 18 años.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/095736	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0677545
1 Gerente			
2			



3.2. Requisitos específicos

1. Haber nacido en el año 1980 o posterior.
2. Poseer la titulación oficial de Doctor en Medicina, Enfermería, Farmacia, Biología, Química, Bioquímica o Psicología, o de las especialidades correspondientes, incluyendo Radiofísica Hospitalaria, así como otras titulaciones superiores con aplicación al ámbito de la biomedicina, válido en España, entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de enero de 2017.

Cuando los candidatos estén en posesión de más de un título, este requisito se referirá al primero de los obtenidos.

3.3. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorará la experiencia acreditada según las prioridades definidas en el apartado 1 (Bases de la convocatoria) y especialmente:

1. Experiencia laboral en el área de biomedicina con especial interés en Oncología y Neurodegeneración y Medicina Regenerativa.
2. Acreditar una producción científica dentro del área de interés objeto de este contrato
3. Acreditar participar en proyectos competitivos dentro del área objeto de este contrato.
4. Acreditar experiencia en el manejo de animales de experimentación (categoría B y C).

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsa de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/095736	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0677545	
1 Gerente				
2				



4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar su currículum personal y documentación acreditativa del mismo en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras 98, 3ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación académica.
- c) Curriculum vitae del candidato que se presentará utilizando el formato Curriculum Vitae Normalizado (CVN de I+D+I de la FECYT).
- d) Acreditación documental del resto de requisitos específicos y aspectos valorables.

6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/095736	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0677545	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Coordinador de Investigación Biomédica del CIBIR.

Secretario: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Investigador Principal de la Unidad de Biomarcadores y Señalización Molecular.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

Dado su carácter opcional según el Convenio Colectivo en vigor de la Fundación, no se considera necesaria la realización de una prueba de carácter teórico-práctico, que supondría el restante 25% de la valoración del proceso (50 puntos).

Primera Fase:

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia profesional en el área de Oncología y en el área de Neurodegeneración y/o Medicina Regenerativa: a razón de 1 punto por cada mes trabajado, hasta un máximo de 50 puntos. Para acreditar este punto será necesario presentar un certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia, emitido por el responsable o la institución donde hayan sido prestados los servicios.
2. Publicaciones indexadas en el Journal Citation Report: hasta un máximo de 20 puntos según el siguiente criterio: Autor principal decil 1 (7 puntos); Autor principal Q1 (5 puntos); Autor principal Q2 (2 puntos); Autor principal otros cuartiles (1 punto); No autor principal decil 1 (4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/095736	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0677545	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



puntos); No autor principal Q1 (3 puntos); No autor principal Q2 (1 punto); No autor principal otros cuartiles (0,5 puntos).

3. Otros méritos, hasta 20 puntos, según los siguientes criterios:
 - a. Participación en congresos: 1 punto por comunicación hasta un máximo de 5 puntos.
 - b. Participación en proyectos competitivos: 4 puntos por proyecto competitivo internacional, 3 puntos por proyecto competitivo nacional. Participación en proyectos no competitivos: 1 punto por proyecto. Hasta un máximo de 15 puntos.

4. Acreditación de experiencia en animales: 10 puntos. (Acreditación B y C).

Para acreditar la experiencia en los apartados, será necesario presentar un certificado o documento similar emitido por el Centro o Jefe de Servicio donde hayan sido prestados los servicios.

Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/095736	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0677545	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en el tablón de anuncios de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/095736	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0677545	
1 Gerente				
2				